



esta Concesion: que ha de figurada con su baxa de
 para p.^{ta} cantidad que se quiere que la assignacion de esta
 cuota anual se entienda por via de recondicion, cuando
 las opoetas de esta Concesion son muy como el interes
 tal de los de rentillas de sus aguas q.^{ta} el objeto y fin que
 las puestas y y ultimam^{te} que ha de ser sin perjuicio
 de sucesor. V. la dila. de D. in forma por esta figura
 tambien recondida: se compare con su cantidad de
 cantidad por su resolucion

Altes } Consecuente a lo acordado por esta Real Audiencia
 se continua } la Comision de Papeles en virtud de instancia de Don
 en el Real p.^{to} } de Papeles en virtud de instancia de Don
 tomo de }
 El Real Real sobre las peticiones que le conser
 la reparticion de los demas que Ant.^o saca de
 Realiza en el Real y de sus antiguas a la
 Real de este Real, se vea el dictamen que
 sucesivamente se va la Real Comision de D.
 en que deconvando la poca cantidad q.^{ta} conser
 cantidad que ha guardado el Real de la Comisio
 cion de la Real de la Real que ha Realizado
 es de opinion q.^{ta} si el objeto y fin que

[Handwritten signature or flourish]

